

Esta Dirección Gerencia en función de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 26 de abril de 2023, se formalizó con la empresa **BALT SPAIN MEDICAL, S.L.**, con NIF B66878398, contrato administrativo derivado del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE BALONES Y MICROBALONES DE USO ESPECÍFICO INTRACRANEAL PARA EL SERVICIO DE NEURORRADIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL, EXPTE.: A/SUM-000721/2023**, por un importe total de **59.732,86 €** (iva incluido), y un plazo de ejecución de 1 de mayo de 2023 a 30 de abril de 2025.

2.- El contrato ha sido ejecutado satisfactoriamente, con sujeción a las obligaciones contractuales y requerimientos derivados del expediente.

3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Capítulo I, apartado 16 “Plazo de ejecución”, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, prevé la posibilidad de la prórroga, siendo obligatoria para el contratista.

4.- La empresa adjudicataria ha prestado su conformidad de prórroga de contrato para el periodo comprendido desde el **1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2028**.

### RESUELVO

De conformidad con los artículos 29, 203.2 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

1.- Aprobar la **PRÓRROGA DE CONTRATO** del expediente de referencia A/SUM-000721/2023, por un importe total que asciende a **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (89.599,29 €)**, al que corresponde una base imponible de **74.049,00 €** y un IVA de **15.550,29 €**, que se imputarán a la partida **27004**, del Programa **312A** con el siguiente desglose adjunto:

LOTE N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
3	130424	MICROBALÓN DE DOBLE LUZ PARA TÉCNICAS ASISTIDAS	27	1.499,00	40.473,00	8.499,33	48.972,33
<b>TOTAL LOTE 3</b>					<b>40.473,00 €</b>	<b>8.499,33 €</b>	<b>48.972,33 €</b>
LOTE N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
6	130425	BALONES PARA TÉCNICAS ASISTIDAS EN SECTOR VENOSO	24	1.399,00	33.576,00	7.050,96	40.626,96
<b>TOTAL LOTE 6</b>					<b>33.576,00 €</b>	<b>7.050,96 €</b>	<b>40.626,96 €</b>
<b>TOTAL LOTES:</b>					<b>74.049,00 €</b>	<b>15.550,29 €</b>	<b>89.599,29 €</b>

Anualidad 2025 (01/05/2025 a 31/12/2025): 19.910,95 €  
 Anualidad 2026 (01/01/2026 a 31/12/2026): 29.866,43 €  
 Anualidad 2027 (01/01/2027 a 21/12/2027): 29.866,43 €  
 Anualidad 2028 (01/01/2028 a 30/04/2028) 9.955,48 €

De conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), el contratista no deberá constituir garantía definitiva, ya que la constituida inicialmente se aplicará para el periodo de prórroga.

Madrid, 10 de marzo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE  
 H.G.U. GREGORIO MARAÑÓN

Fdo.: Sonia García de San José